



AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGALEJO (Badajoz)

Ronda de la Concordia, 08 – Teléfono 924-32.24.02 – Fax.- 924.32.23.55

06860- Esparragalejo (Badajoz) – correo electrónico:

ayuntamiento@esparragalejo.es

LEY DEL TRIBUNAL DEL JURADO- Lista Provisional de candidatos a jurado para el bienio 2027-2028.

D. Fco. José Pajuelo Sánchez, Alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Esparragalejo (Badajoz)

BANDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13.2 de la Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado, se procede a la **exposición pública de la lista provisional de candidatos a jurados para el bienio 2027-2028**, resultante del sorteo público celebrado el pasado 21 de septiembre de 2026 en la Audiencia Provincial de Badajoz para el municipio de Esparragalejo.

La finalidad de esta exposición es permitir que los vecinos del municipio puedan consultar si han sido elegidos y, en su caso, formular las reclamaciones pertinentes.

1. Medios y Plazo de Exposición:

La citada lista provisional permanecerá expuesta al público durante los últimos quince días del mes de octubre, concretamente **desde el 16 hasta el 31 de octubre de 2026, ambos inclusive**, a través de los siguientes canales oficiales:

- Tablón de Anuncios físico del Ayuntamiento (oficinas municipales).
- Sede Electrónica del Ayuntamiento de Esparragalejo.
- Aplicación municipal Bandomovil.

2. Derecho de Reclamación:

De conformidad con lo establecido en la citada Ley Orgánica, cualquier ciudadano que se considere indebidamente incluido o que incurra en alguna de las causas legales, podrá formular reclamación ante la Presidencia de la Audiencia Provincial de Badajoz dentro del propio plazo de exposición (del 16 al 31 de octubre) si concurre alguna de las siguientes circunstancias:

- Falta de requisitos para ser jurado (Art. 8).
- Incurrir en causas de incapacidad (Art. 9).
- Incurrir en causas de incompatibilidad (Art. 10).
- Incurrir en causas de prohibición (Art. 11).

3. Tramitación de Reclamaciones:

Las reclamaciones podrán presentarse directamente ante la Presidencia de la Audiencia Provincial o bien a través de este Ayuntamiento, que las remitirá de inmediato al órgano competente. Lo que se hace público para general conocimiento de los vecinos de este municipio.

En Esparragalejo, a 13 de octubre de 2026.

El Alcalde,
Fdo.- Fco. José Pajuelo Sánchez





LISTA PROVISIONAL DE CANDIDATOS A JURADO
PERIODO DE VIGENCIA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2028

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

PROVINCIA : BADAJOZ

MUNICIPIO : ESPARRAGALEJO

HOJA : 1

NUM. ORD.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.
0244505	VENERO	MURILLO	LUCIA	***1232**

CERTIFICO QUE...

OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

